



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 9048/2014

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 1665/14; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84/88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3223 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. HCD 1665/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Dr. Gustavo Andrés JURI, Leg. 40437, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de Informática Médica a partir del 1 de mayo de 2014 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2.-** El Dr. Juri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

si

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 62**